ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

1. CONTEXTO:

1.1 El objeto del proceso de contratación:

Contratar la compra de elementos deportivos para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de acción de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá.

1.2 Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA y la Regional Caquetá, por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

1.3 Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiaria a todos los aprendices, así mismo, conduce al cumplimiento de la misión SENA.

1.4 La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Los recursos están amparados de la siguiente manera: El presupuesto autorizado para adelantar este proceso es hasta: **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($18.500.000).** Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 4524 del 13 de febrero de 2024**.**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
4524	13/02/2024	31/12/2024	951642 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-15-20305 C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIENDO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE	$18.500.000

1.5 Condiciones Geográficas:

El Departamento de Caquetá está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los 00º42'17'' de latitud sur y 02º04'13'' de latitud norte y los 74º18'39'' y 79º19'35'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km2 lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.

El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.

El Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se ubica en el área urbana del Municipio de Florencia en el kilómetro 3 vía al Aeropuerto.

1.6 Acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

1.6.1 Aéreas[1]:

A este Departamento se llega por este medio contando con el Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes ubicado en el Municipio de Florencia de categoría III. Hacen presencia las aerolíneas de Satena y Clic Air.

[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html

En zona rural de Florencia también se ubica el aeropuerto Larandia, desde donde operan vuelos militares y hace parte de la base conjunta de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de la República de Colombia.

En el Municipio de San Vicente del Caguán se encuentra el aeropuerto Eduardo Falla Solano solo llega la aerolínea Satena.

La base de Tres Esquinas cuenta con los equipos adecuados y con las condiciones de operación. En ella funciona la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) y el Grupo Aéreo del Sur (GASUR), pero el acceso y el servicio a los civiles son restringidos.

Es un aeropuerto de carácter regional que le brinda servicio a la población de Araracuara en jurisdicción del municipio de Solano en Caquetá (Colombia). Se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Yarí y Caquetá.

Se cuenta con Cinco (5) aeropuertos de los cuales, en 3, el propietario y explotador es la Aeronáutica Civil y en los otros 2 es la Fuerza Aérea Colombiana, siendo estos últimos dos de tipo militar

1.6.2 Terrestres

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional:

Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersecar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz.11 Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

1.6.3 Fluviales.

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial, en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y Putumayo, así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arángo) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas.[8] Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río

y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo)[2]

1.7 El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

1.8 La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

1.9 Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

Dada la necesidad del suministro de Transporte, para apoyar el desarrollo de las acciones de formación que adelanta el Centro se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP I - y SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regionales que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante la vigencia 2023 y 2024.

1.10. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

El sector automotriz, se encuentra regulado especialmente por el ministerio de transporte, así las cosas, es pertinente relacionar algunas de las normativas vigentes, que emanan el presente proceso de contratación.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[2] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html

Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Ley 2069 de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor
Decreto 249 de 2004	Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA" ARTÍCULO 25. Centros de Formación Profesional Integral. Los Centros de Formación Profesional Integral, son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Estos operarán en sedes fijas, con un área de jurisdicción determinada, para dar respuesta a las necesidades de su entorno, con flexibilidad, oportunidad, calidad y pertinencia. Los Centros arbitrarán los recursos que se generen en cada uno, por la venta de bienes y servicios; para tal fin constituirán una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma. El Director General del SENA, de conformidad con los criterios adoptados por el Consejo Directivo Nacional, podrá crear mediante acto administrativo Centros o Programas Itinerantes de Formación Profesional Integral, y determinar su organización, jurisdicción, funciones y recursos requeridos para garantizar su operación y el cumplimiento de metas de formación profesional. Los Centros o Programas Itinerantes serán transitorios y en todo caso serán financiados con los recursos aprobados en el correspondiente presupuesto anual de la entidad.

1.11 experiencias propias y de otras entidades establecidas en el proceso de contratación del mismo tipo

Dada a la necesidad de contratar a título de compraventa materiales de elementos de deportivos para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de acción de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la adquisiciones de dichos elementos, Para ello se efectuó la

consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regional que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante vigencias pasadas.

No. Proceso y Año	No. Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
MC-ATL-CCS-011-2024	CO1.PCCNTR.6295612	Atlántico	SBPINGSAS	Contratar la compra de implementos deportivos para el desarrollo de la formación de los aprendices en el marco del plan institucional de bienestar al aprendiz del Centro de Comercio y Servicios	Treinta (30) días	$29.985.320	Mínima Cuantía
MC-STD-CSET-006-2024	CO1.PCCNTR.6249279	Santander	JAIRO OSORIO CABALLERO	Compra de elementos deportivos para desarrollar las actividades del plan de bienestar al aprendiz del centro de servicios empresariales y turísticos regional Santander	n (1) mes	$13.947.752	Mínima Cuantía
MC-RM-9117-050-2023	CO1.PCCNTR.4298316	Meta	CONSORCIO SUMINISTROS DEPORTIVOS	Compra De Elementos Deportivos requeridos Para La Ejecución De Los Objetivos Estratégicos Del Plan Integral De Bienestar Al Aprendiz Vigencia 2023, en La Sede Hachón Y Naranjos Del Centro Agroindustrial Del Meta.	Veinte (20) días	$173.991.686	Mínima Cuantía

En aras de conocer el comportamiento de la demanda, se consultó, las contrataciones históricas adelantadas por el SENA Regional Caquetá, a saber:

No. proceso y año	No. de Contrato	Regional	Contratista	Objeto	Plazo	Valor Contrato	Modalidad de Selección
MC-CQT-CTA-0007-2021	CO1.PCCNTR.2886013	Caquetá	ABIGAIL MORENO DE MENDEZ	Contratar la compra de materiales, insumos y demás elementos para adelantar las acciones previstas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA - Regional Caquetá	Sesenta (60) días.	$82.086.731	Mínima Cuantía

MC-CQT-CTA-0018-2022	CO1.AWD.1318635	Caquetá	ASECOEX SAS	Suministrar a título de compraventa los materiales de deporte y actividad física para el desarrollo de la etapa práctica de las formaciones que oferta el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá	1 (Meses)	$ 4.898.100	Mínima cuantía
MC-CQT-CTA-0011-2023	CO1.AWD.1636329	Caquetá	INGENIERIAS MONACO ZOMAC SAS	Suministrar a título de compraventa los materiales de deporte y actividad física para el desarrollo de la etapa práctica de las formaciones que oferta el Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá	2 (Meses)	$ 5.292.363	Mínima cuantía

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación de contratación directa se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

a) Riesgos operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Para mitigarlo se solicitará póliza de cumplimiento y calidad del bien suministrado.

b) Riesgo económico: derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros. Para mitigarlo se solicitará póliza de cumplimiento.

c) Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Se anexa matriz de Riesgo

Clase	General
	Especifico

Fuente	Interno
	Externo
Etapa	PlaneaciónSelección
	Contratación
	Ejecución
Tipo	Riesgo Económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgo Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

De acuerdo con el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación se debe tener en cuenta la siguiente:

2.1 EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

		IMPACTO						
		CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objetivo contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5 % del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato por más del 30%
		Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000-100.000	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000-10.000	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Posible (Puede Ocurriren cualquier momento a futuro)	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	> 1 en 10	Casi siempre (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Valoración del Riesgo	Categoría- Factor de escogencia y calificación
8,9 y 10	Riesgo extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 y 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
5	Riesgo medio= Especificar responsabilidad de la administración
2,3 y 4	Riesgo bajo: Administrar por procedimiento de rutina

2.2 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

2.3 MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como el documento adjunto denominado **MATRIZ DE RIESGOS**.

3. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

- http://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.

Dada en Florencia, el once (11) de junio de 2024

Firmado digitalmente por LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Fecha: 2024.06.11 16:01:55 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia (E)

Elaboró: Enny Dayana Rada Trujillo – Delegada deporte Bienestar al Aprendiz

Revisó: Erik Jhohanna Yáñez Zuleta – Apoyo Profesional Bienestar al Aprendiz

Revisó: Dilma Constanza Lozada Reina - Apoyo asesoría jurídica FPI

Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero – Abogada Contratación

Revisó: Néstor Alexander Cachaya Flórez – Profesional Grado02 Contratación

Vo. Bo: Mario Daniel Cardoso Córdoba
Coordinador Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas